



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



C I R C U L A R 070

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL
ADMINISTRATIVO, ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA DEL TOLIMA

ASUNTO: CELEBRACIÓN DÍA DE LA FELICIDAD

FECHA: 21 de febrero de 2022.

De acuerdo a Resolución N°1630 del 27 de agosto 2021, emitida por la Administración Departamental, donde estableció la Política de la Felicidad y dispuso su celebración para el día 20 de marzo de cada vigencia.

La Secretaría de Educación y Cultura en busca de garantizar un grado de bienestar, de mejora de la productividad y la calidad de vida de sus funcionarios; en cumplimiento al Plan de Bienestar, Capacitación, SST e Incentivos y al Acuerdo Sindical 2021-2022, numeral 87; se permite adoptar la Resolución N°1630 en su totalidad, desarrollando jornadas de sensibilización, capacitación dirigidos a sus funcionarios".

Cordial Saludo,


JULIAN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura.

Proyectó: Nancy Salas Lentino - Contratista

Revisó: Yaneth Rocío Gómez Suarez - Profesional Especializado - GTH

Aprobó: Luz Aída Lara Bahamon, - Directora Administrativa y Financiera SEDTOLIMA

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8° -

www.sedtolina.gov.co

Ibagué - Tolima - Colombia